

SI USTED TIENE DERECHO A TRABAJAR, no deje que nadie se lo quite.



Si usted tiene el derecho a trabajar legalmente en los Estados Unidos, existen leyes que lo protege contra la discriminación en el trabajo.

Departamento de Justicia de EE.UU.
División de Derechos Civiles
Oficina del Consejero Especial Para Prácticas Injustas en el Empleo Relacionadas a Inmigración

Para ayuda en su propio idioma:
Teléfono: 1-800-255-7688 o
202-616-5594
Para las personas con discapacidad auditiva:
TTY 1-800-237-2515 o
202-616-5525

E-mail: oscert@usdoj.gov

O escriba a:
U.S. Department of Justice - CRT
Office of Special Counsel- NYA
950 Pennsylvania Avenue, NW
Washington, DC 20530

www.justice.gov/crt/about/osc

- Los empleadores no pueden despedirlo debido a E-Verify, sin darle una oportunidad de resolver el problema.
- En la mayoría de los casos, los empleadores no pueden exigir que usted sea ciudadano estadounidense o residente legal permanente.
- En la mayoría de los casos, los empleadores no pueden negarle un empleo o despedirlo debido a su país de origen o estatus migratorio, o negarse a aceptar sus documentos válidos y legales.
- Los empleadores no pueden rechazar documentos por que tienen una fecha de vencimiento futura.

